

CERTIFICACIONES

ACTAS 17 Y 18



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba convocar a sesión de cabildo abierto a los ciudadanos del municipio de Jesús de Otoro; el día sábado 13 de octubre año 2018; propósito: a) Presentar Informes de la Oficina Municipal de la Mujer y Red de Mujeres; b) Socialización y aprobación de la Agenda Estratégica Municipal de la Mujer; Lugar: Centro Social Otoroño, Hora: 8:00 am.-** Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba convocar a sesión de cabildo abierto a los ciudadanos del municipio de Jesús de Otoro; el día Sábado 20 octubre año 2018; Propósito: Seguridad Ciudadana; Lugar: Centro Social Otoreño, Hora: 8:00 am.- Firma y Sello.** Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



 Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3)** La Corporación Municipal de Jesús de Otoro, Intibucá, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Municipalidades, en apego al Artículo 65, Inciso 1; y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, en apego al Artículo 16 de la Ley y los Artículos 25 y 27 de su Reglamento General: **CONSIDERANDO**: Que, de conformidad con la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, aprobada mediante Decreto 118-2003 y su Reglamento General, corresponde a las Municipalidades, en su carácter de titulares de los servicios de agua potable y saneamiento, disponer la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción, observando lo prescrito en la Ley y demás normas aplicables.- **CONSIDERANDO**: Que, en el municipio, el servicio de agua potable urbano y rural es provisto por Juntas Administradoras de Agua, para cuyo mejor desempeño es necesario orientar y promover actividades de mejoramiento y ampliación de los sistemas, asistencia técnica, capacitación, tecnología y educación sanitaria conforme a las debilidades diagnosticadas, siendo necesario conocer la situación de prestación del servicio en cada una de las comunidades donde operan estas organizaciones comunitarias.- **CONSIDERANDO**: Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, es responsabilidad de la municipalidad establecer las políticas locales de los servicios, debiendo para ello desarrollar y mantener actualizado un completo sistema de información que comprenda, principalmente, el mapa prestacional del municipio con el respectivo estado de situación de los servicios y su cobertura.- **CONSIDERANDO**: Que, dentro de las atribuciones concedidas al Ente Regulador de los Servicios de Agua potable y Saneamiento, ERSAPS, se encuentra la relativa a mantener un registro público de la información presentada por los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, y de la que se genere sobre los aspectos técnicos, económicos y operativos de la prestación de los servicios, para lo cual requiere del apoyo de las municipalidades como titulares de los servicios en sus municipios.- **CONSIDERANDO**: Que la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) tiene entre sus funciones y atribuciones, velar porque la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía, además de presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales con derecho a obtener respuesta oportuna.- **CONSIDERANDO**: Que en sesión de Corporación Municipal celebrada el 28 de septiembre del año 2018, la Comisión Municipal Agua y Saneamiento (COMAS) de este municipio elevó una solicitud formal para que la Corporación Municipal promulgue una ordenanza orientada a que las Juntas Administradoras de Agua presenten informes anuales a la Municipalidad sobre los resultados de su gestión, la cual fue respaldada por la Comisión Ciudadana de Transparencia.-



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



POR TANTO: ORDENA PRIMERO: A más tardar al finalizar el primer trimestre del año 2019 (mes de marzo), todas las Juntas Administradoras de Agua del municipio entregarán a la Municipalidad de **Jesús de Otoro**, un primer informe anual (gestión 2018) sobre los resultados de su gestión, el cual deberá haberse socializado y aprobado en asamblea general de usuarios del servicio, como un acto de rendición de cuentas de su gestión.- **SEGUNDO:** El contenido del informe integrará todos los aspectos de prestación del servicio, tales como administrativos, operativos, técnicos, ambientales, financieros y de calidad de la prestación, para lo cual la Municipalidad diseñará una plantilla simple y de fácil comprensión y preparación, que además incluya información de utilidad para el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, ERSAPS.- **TERCERO:** A través del Técnico de Regulación y Control (TRC) de la Municipalidad, se capacitará a las Juntas Administradoras de Agua en la comprensión y elaboración del informe anual sobre resultados de su gestión, así como en la toma y generación de datos como producción, distribución y calidad del agua suministrada a los usuarios, en coordinación de la SESAL a través de la **MAMUNI**.- **CUARTO:** Con la información suministrada por las Juntas Administradoras de Agua, la Municipalidad creará y mantendrá actualizado el Sistema de Información Municipal de Agua Potable y Saneamiento, que será administrado por el Técnico de Regulación y Control (TRC) municipal, que tendrá como finalidad disponer información actualizada que permita planificar, coordinar y ejecutar acciones para impulsar una mejora en la prestación del servicio de agua potable a los ciudadanos del municipio, ya sea con los propios recursos municipales o provenientes de donaciones o empréstitos otorgados por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, trabajando en el municipio.- **QUINTA:** El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, dará lugar a que las Juntas Administradoras de Agua que no presenten su informe en la fecha señalada, no sean tomadas en cuenta para ser beneficiarias de programas y proyectos de agua potable, ejecutados con recursos municipales propios o externos, seleccionadas y priorizadas conforme a criterios evaluados sobre la base de información actualizada de cada Junta de Agua.- **SEXTA:** La presente Ordenanza Municipal es de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir de su divulgación en cualquier medio de comunicación.- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4):** La Corporación Municipal de Jesús de Otoro, Intibucá, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Municipalidades, a la ciudadanía en general, **HACE SABER: CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Republica en los Artículos 151, 153, 154 y los demás aplicables establece que la educación es función esencial del estado y que es deber de todos los hondureños y las hondureñas de cooperar para lograr los fines educativos.- **CONSIDERANDO:** Que el Código de la Niñez y Adolescencia, establece en su Artículo 11, la educación como un derecho de los niños, niñas y jóvenes del país, por lo cual el Estado debe garantizar que este derecho fundamental se cumpla.- **CONSIDERANDO:** Que los Artículos 38 y 39 del mismo Código de la Niñez y Adolescencia mencionan que el padre y la madre, así como los representantes legales de los niños y sus maestros, son responsables de su educación, debiendo velar porque el ambiente y tratamiento escolar constituyan un incentivo para evitar la deserción, la repitencia y el ausentismo, para lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación adoptará las medidas que sean necesarias para que se cumpla el principio de la educación obligatoria.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 10 de la Ley Fundamental de Educación establece que es obligación de los padres, madres y tutores hacer que sus hijos, hijas o pupilos en edad escolar cursen al menos un (1) año de educación pre básica, la educación básica y la educación media; y que los Consejos de Desarrollo Educativo (CED) serán los organismos encargados de vigilar que los padres de familia o tutores de los niños(s) cumplan con la obligatoriedad de enviarlos a los centros educativos correspondientes. Obligatoriedad que también esta consignada en el Artículo 19 de su Reglamento General, donde establece que los padres, madres o tutores de los educandos, están en la obligación de asegurar la matrícula oportuna de sus hijos o pupilos, en los centros educativos del nivel que corresponda según su edad de referencia, y de su permanencia hasta finalizar la formación obligatoria que garantiza la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno del Municipio, con capacidad para gobernar y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) es la instancia de participación a nivel de municipio que coadyuva en la gestión educativa, formula y coordina los planes estratégicos que apuntan al logro de metas y mejoramiento de indicadores educativos, teniendo entre sus funciones y atribuciones proponer a la Corporación Municipal la adopción de medidas que coadyuven al mejoramiento de la calidad educativa.- **CONSIDERANDO:** Que en sesión de Corporación Municipal del



Municipalidad Jesús de Otoro

Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



municipio de Jesús de Otoro, celebrada el 28 de septiembre del año 2018, el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), en aras de asegurar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores del municipio el cumplimiento de su derecho fundamental a una educación, elevo una solicitud formal para que la Corporación Municipal promulgue una ordenanza orientada a que los padres, madres y tutores de los niños, niñas adolescentes y jóvenes cumplan con su obligación de inscribirlos en los centros educativos públicos o privados más cercanos.- **POR TANTO:** En el ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, Inciso 12, 14 y 65 numeral 1 de la Ley de Municipalidades vigente.- **ORDENA PRIMERO:** A los padres, madres o tutores, matricular en debida forma en un Centro de Educación Pre Básica (CEPB) o Centro Comunitario de Educación Pre Básica (CCEPREB), a toda niña y niño con edad de 4 a 5 años y/o asegurar la asistencia diaria del menor al centro de estudio. En el caso de niños y niñas entre 6 a 14 años o edades múltiples, deberán estar matriculados y asistiendo diariamente a un centro de educación básica (CEB) y los jóvenes a partir de los 15 años que han culminado su noveno grado deberán matricularse y asistir a diario en el Instituto de Educación Media o en los programas alternativos que se coordinan en el municipio como ser IHER y la inclusión de aquellos niños con discapacidad.- **SEGUNDO:** A los habitantes de todas las comunidades y en especial a los representantes comunales, presentar al Consejo Escolar de Desarrollo (CED) de cada comunidad, por medio de sus miembros, el reporte de niñas, niños adolescentes y jóvenes que se encuentran por las calles o en las casas sin asistir a un centro educativo. Este informe que se presentará en la Dirección Municipal de Educación, a la Dirección Municipal de Justicia y Juzgado de Paz para su seguimiento.- **TERCERO:** La Corporación Municipal destinara una contrapartida a través del Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE), para apoyar permanentemente la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que según diagnostico preliminar presentan necesidades económicas precarias o con discapacidad y con esto garantizar su derecho a la educación.- **CUARTO:** El incumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza dará lugar a: **1)** Que el Equipo de Prevención a la Deserción Escolar (EPRED), en coordinación con el Consejo Escolar de Desarrollo Educativo (CED), realizará visitas domiciliarias a los hogares de los niños no matriculados o que no estén asistiendo al centro educativo, para conocer la causa y poder establecer acuerdos por escrito con los padres, madres o tutores para el ingreso de los niños (as) y jóvenes a los centros educativos. Estos acuerdos serán presentados al Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) y la Dirección Municipal de Justicia.- **2)** El Consejo Escolar de Desarrollo (CED) y el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) darán seguimiento a los acuerdos establecidos en las visitas domiciliarias y realizarán gestiones a diferentes instancias de proyección con la educación para apoyar a los niños y niñas no matriculados y que no estén asistiendo a los centros educativos, según sea necesario.- **3)** Si el padre, madre o tutor incumple los acuerdos establecidos y contando con el apoyo de organismos pertinentes, será citado por la Dirección Municipal de Justicia a través del alcalde auxiliar/facilitador Judicial de cada comunidad, para que explique la no asistencia de sus hijas e hijos al centro educativo, y se le ordenará que proceda de inmediato a matricular o reingresar en el Centro Educativo según el caso justificado, aplicando las medidas en base a ley de convivencia ciudadana artículo 136 y Artículo 346 del Código Penal, cumpliendo horas de trabajo comunitario asignadas.- **QUINTO:** Dado en el salón de sesiones de la Corporación Municipal; la presente Ordenanza Municipal es de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir de su divulgación en cualquier medio de comunicación.- **Firma y Sello.** Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por fondos recibidos de más de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos por la cantidad de L. 420,771.45 detallándose de la Forma siguiente:**

fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
	AMPLIACION		
	Expediente: 68		
	INGRESO		
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.01.14.00 15-013-01	1,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.02.03.00 15-013-01	2,071.61
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.02.04.00 15-013-01	6,485.90
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.02.08.00 15-013-01	10,727.82
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.02.09.00 15-013-01	2,099.07
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.03.36.00 15-013-01	280.51
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.03.45.00 15-013-01	1,072.10
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.1.98.01.00 15-013-01	3,440.81
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.2.96.01.00 15-013-01	8,526.77
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.2.96.02.00 15-013-01	8,109.39
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.2.98.01.00 15-013-01	40,205.87
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.2.98.02.00 15-013-01	19,997.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11.7.3.98.00.00 15-013-01	5,417.72
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.01.02.00 15-013-01	4,025.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.04.00 15-013-01	215.48
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.29.00 15-013-01	11,937.50
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.34.00 15-013-01	2,720.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.36.00 15-013-01	300.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.39.00 15-013-01	100.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.53.00 15-013-01	449.73
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.02.57.00 15-013-01	500.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	15.2.19.01.03.00 15-013-01	3,251.02
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	15.2.19.98.05.00 15-013-01	13,295.27
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	17.3.1.00.00.00 15-013-01	11,358.90
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	17.6.3.03.01.00 15-013-01	33,550.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	12.5.99.01.05.00 15-013-01	229,133.98
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	18.2.1.01.01.01 15-013-01	500.00
	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso		

TOTAL DE INGRESO
420,771.45



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



EGRESO			
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 11750 15-013-01	48,680.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 23360 15-013-01	1,320.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 25700 15-013-01	20,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 21420 15-013-01	20,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 39400 15-013-01	20,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 35610 15-013-01	21,771.45
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	05 00 000 002 000 21100 15-013-01	100,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11 01 007 000 007 47210 15-013-01	20,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	14 01 006 000 006 23100 15-013-01	123,000.00
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso	11 02 006 000 006 23100 15-013-01	46,000.00
TOTAL DE EGRESO			420,771.45

- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIECIOCHO.


Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, por fondos recibidos según Convenio ACS- USAID y Municipalidad por la Cantidad de L. 75,578.12 detallándose de la Forma Siguiente:**

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
	AMPLIACION		
	Expediente: 68		
	Expediente: 67		
	INGRESO		
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egresos	22.2.1.01.01.2 22-348-17	75,578.12
		TOTAL DE INGRESO	75,578.12
	EGRESO		
28/9/2018	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egresos	13 03 000 001 000 12100 22-348-17	75,578.12
		TOTAL DE EGRESO	75,578.12

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO.**


Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda autorizar al Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Convenio de Cooperación Entre la Municipalidad de Jesús de Otoro y la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS).**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder permiso para la segunda sesión ordinaria del mes de octubre año 2018; a la regidora municipal Berta Alicia Reyes.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO.**



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 50,000.00, para actividades del Dia del Caficultor Hondureño, evento que se realizará a partir del 28 de septiembre al 01 de octubre del año 2018, en la Aldea San Jerónimo de esta jurisdicción; pago que se hará a través de un subsidio al Presidente del Comité, debiendo presentar la respectiva liquidación de los fondos asignados.** - Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (10): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de hasta un monto de Lp. 42,500.00, para pago a cuentas pendientes del Comité de Festejos del Festival del Arroz y Feria Patronal Año 2016-2017; dicho monto será distribuido en cancelación de cuentas que se realice a los señores: Celso Rolando Sánchez Guevara, Denis Rivelino Palacios, Lesly Marina Guevara Seren; Orestes Tosta Sánchez, quienes brindaron servicios de publicidad, alimentación, amenización y hospedaje; con el entendido que deberán presentar la documentación respectiva previo al pago del monto adeudado.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (11): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Carta de Entendimiento Entre la Municipalidad de Jesús de Otoro y DAI GLOBAL LLC, Implementador de la Actividad Gobernanza en Ecosistemas, Medios de Vida y Agua.-** Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO.**



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (12): La Corporación Municipal por unanimidad de votos, en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda hacer un reconocimiento especial a los ciudadanos Otoreños: Señora María de la Cruz Vásquez e Ingeniero Miguel Humberto Flores; dicho evento se realizara en la Feria Patronal del año 2019.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

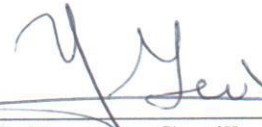



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (13): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la enmienda al Acta No. 016, de fecha 13 de septiembre año 2018, Acuerdo No. 1, el cual deberá leerse de la forma siguiente: La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 205,835.00; para el pago de material selecto a los señores: Juan Ángel Seren Girón, Identidad No. 1007-1951-00166, (Lp. 176,930.00) y Francisco Inestroza Ferrera, Identidad No. 1011-1966-00002 (Lp. 28,905.00); fondos que serán utilizados para la reparación de los tramos carreteros atendidos por el Gobierno a través de INVESTH: Choloma- Las Lagunas 10V66700; El Ocote-Planes de Mixcure 10V66300; San Jerónimo-Rodadora 10V66600, 13 kilómetros; Santo Domingo- San Jerónimo 10V66000; Jesús de Otoro- San Rafael 10V67000, 14 Kilómetros; pago que se realiza según Consultas realizadas a los Auditores del Tribunal Superior de Cuentas Licenciados Fausto Mejía y Marlon Merlo; así mismo siguiendo los requisitos presupuestarios y la Ley de Contratación del Estado.- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.**

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.


Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #017, de fecha 28 de septiembre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios; Coordinadora de la Oficina de la Mujer Doris Aracely Seren Ramos, Coordinadora Oficina FIPAH Verónica Zelaya, integrantes de la Red de Mujeres del municipio, señoras Isidora García /Presidenta y Rubenia Amaya /Secretaria de red.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (14): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los dominios plenos de los señores: Edvin Elid García Alvarado, Jocsan Onasis Inestroza Lanza, Presentación Argueta, Flabio Javier Reyes Aguilar, Concepción Aguilar Perdomo, Fredy Orlando Santos Palacios, Ely Maritza Manzanares Guevara y José Inocente Gámez Salazar.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría; Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Informe Mensual de Ingresos y Egresos; correspondiente al mes de septiembre del año 2018; Ingresos Lp. 609,465.44 y Egresos Lp. 1.648,245.89; el cual fue presentado por la Tesorera Municipal Berly Patricia Guevara Palacios.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Informe Mensual de Actividades de la Unidad de Auditoria Interna; correspondiente al mes de septiembre del año 2018; el cual fue presentado por el Auditor Interno Adrián Claros Ramírez.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Plan Operativo Anual "POA" Año 2019; del Departamento de Auditoria Interna Municipal.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.


 Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
 Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban los fondos económicos para gastos fúnebres de quien en vida fuera Don Francisco Andino, quien se desempeñó como empleado de esta Alcaldía Municipal.-** Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.


 Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda autorizar a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento, de la comunidad de Alpes Abajo No.2, Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá; proseguir con el trámite legal para obtener la personería jurídica; quedando integrada su Junta Directiva de la siguiente manera:**

Presidente	ISIDRO VENTURA CONTRERAS	1007-1977-00183
Vicepresidente	FATIMA YANETH GARCIA	1305-1990-00334
Secretario	BAYRON RAMIREZ HERNANDEZ	1009-1997-00417
Tesorero	ISABEL RAMIREZ	1009-1984-00583
Fiscal	MARIA SANDRA MARTINEZ HERNANDEZ	1007-1992-00032
Vocal 1	JOSE MOISES RIVAS CERRITOS	1007-1984-00186
Vocal 2	JOSE MARTINEZ CRUZ	1007-1978-00525

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA** : Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los fondos económicos para financiar los gastos relacionados a Hospedaje, Alimentación, Publicidad, Carroza y participación de la Representante de la Corporación Municipal en la Elección Señorita FENAR Año 2018; actividades que se realizan en pro de la celebración del XXV Edición del Festival Nacional del Arroz a desarrollarse del 16 al 28 de octubre del año 2018.-**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.


Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba un Adendum No. Uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Primer Batallón de Ingenieros de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua y la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; para la Coordinación Proyecto Reparación de Calles Urbanas y Rurales; del Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá.- Firma y Sello.** Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.


 Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Carta de Entendimiento Entre el Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET) y la Municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá; para la implementación de la intervención en programas de apoyo a la niñez y juventud.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.


Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Durón Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que gestione recursos económicos con entidades del Gobierno Central y otras Instituciones a fines al sector; para la implementación de un Plan de Micro Nivelación de Suelos y Almacenamiento de Agua; para impulsar la producción de arroz en el Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL-DIECIOCHO**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #018, de fecha 12 de octubre Año 2018.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Pastor. Carlos Alberto Curry Berrios; Miembros de la Asociación de Productores de Arroz (ASOPRA), Señores: Arony Trinidad Inestroza Domínguez, Desiderio Morales, Oscar Fernando Sorto, Carlos Humberto Tosta, Emilio Flores, José Diomedes Gámez, Pedro Ramírez Aguilar, Miembros del Comité Ejecutivo de Festejos Festival del Arroz y Feria Patronal: Omar Danilo Inestroza Palacios, Manuel de Jesús Aplicano, Frederick Alexander Urbina Sánchez, Amalec Mendoza, Suyapa Duron Rivera, Director y Docentes del Instituto Técnico Federico C. Canales: Maximino Ramos Trejo, Edwin Tosta Gámez, Francisco Medina Ruiz y Armando Membreño Girón de la APF, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Gaspar Abelardo Umaña Chavarría, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre (UMA), Wilmer Alberto Guzmán (UDEL), Berly Patricia Guevara Palacios (Tesorera), Adrián Claros Ramírez (Auditor), Heriberto Muñoz Romero y José Adonay Gutiérrez (Catastro).- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (10): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los dominios plenos de los señores: Alma Suyapa Carranza Sánchez, Samuel Ventura Ramírez, Cecilia del Carmen Castellanos y María de los Santos Cardona; con sus trámites debidamente legalizados.-** Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios. - Firma de los Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Eddy Rene Doblado Claros; F) Nelson Ovidio Orellana Medina. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal